PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

204

D E C R E T O Nº 57742.-

QUE REFUERZA CON LA SUMA DE $ 18.000.-C/LEGAL,LA PART.I INC.I,SEC.II DEL ANEXO D,DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENTE.-

Asuncion, 29 Junio de 1935

N 16.863

VISTOS:el pedido formulado por la Giraduria del Ministerio de Hacienda, en que solicita el refuerzo de la Part.I,Inc.I, Sec.II,Anexo D,del Presupuesto General de Gastos Vigente y el estado de Cuenta de la Contraloria de Gastos del Ministerio de HAcienda, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1.029.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1º-Refuerzase con la suma de $ 18.000.- DIEZ Y OCHO MIL PESOS DE C/LEGAL,La Part.1,Inc,I,Sec,II,del Anexo D,del Presupuesto General de Gastos vigente, con cargo a la Partida VI, del mismo inciso y Anexo.-

ART.2º-Cumuníquese, publiquese y dése al Registro Oficial.-